



DECRETO N°275 /2022 D.E

Aldea María Luisa, 27 de octubre de 2022.-

VISTO:

Factura "B" N° 00005-00000040;

CONSIDERANDO:

Que, la solicitud de pago corresponde a Servicio de Escenario Techado 10m de boca y pantalla led 4x2mts utilizado en la fiesta por el 135º Aniversario de Aldea María Luisa, el día 23/10/2022 realizado en Multiespacio "La Posta", conforme a los detalles obrantes en el Expte. N° 3219/2022;

Que la factura mencionada fue autorizada por el Departamento Ejecutivo y se encuentra realizada la correspondiente reserva presupuestaria;

Que, ha tomado intervención de su competencia el Área Legal de la Municipalidad;

Que la presente contratación se encuadra en los alcances del Artículo N° 159 inc. c) de la Ley Orgánica de Municipios N° 10.027 conforme a la reforma introducida por la Ley N° 10.880 y las Ordenanzas N° 01/2020, 27/2021 y 45/2021 de esta Municipalidad. -

Por ello;

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE ALDEA MARIA LUISA

DECRETA

ARTICULO 1º: Autorícese el pago de la suma total de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA MIL con 00/100 (\$240.000,00) de acuerdo al pago de la Factura "B" N° 00005-00000040 a VELAZQUEZ FABRICIO ESTEBAN C.U.I.T. N° 23-24590898-9, correspondientes a Servicio de Escenario Techado 10m de boca y pantalla led 4x2mts utilizado en la fiesta por el 135º Aniversario de Aldea María Luisa, el día 23/10/2022 realizado en Multiespacio "La Posta", conforme a los detalles obrantes en el Expte. N° 3219/2022. -

ARTICULO 2º: Dispónese que la erogación emergente de lo dispuesto en el Artículo 1º se imputa a las partidas del Presupuesto General de Gastos Vigente, de conformidad al siguiente detalle: 01.03.05.07. -

ARTICULO 3º: Comuníquese, Publíquese, archívese. -